



CompañíaHasar

Impresoras Fiscales HASAR

Información General: Documentos Incompletos

DSB-DGRL-2012AR001-EFH/00

Contenido General

- ¿ Cuándo se considera incompleto un documento ?.....3

- ¿ En qué casos puede ocurrir ?3
 - Impresoras Fiscales Láser.....3
 - Impresoras Fiscales Térmicas..... 4

- ¿ Cómo proceder ?..... 4

¿ Cuándo se considera incompleto un documento ?

Mediante las impresoras fiscales homologadas por HASAR se pueden imprimir los documentos mencionados en la normativa fiscal vigente en cada país, y en un todo de acuerdo con sus exigencias.

Sin embargo, es importante que los desarrolladores de software, y usuarios de impresoras fiscales HASAR en general, tengan presente ciertos estados posibles de presentarse durante la impresión de un documento y como proceder en tales circunstancias.

¿ En qué casos puede ocurrir ?

- **Impresoras Fiscales Láser**

Por las características propias de la tecnología de impresión que posee este tipo de equipos fiscales, la impresión “se lanza” cuando internamente se ha completado una página, o luego de haber recibido el comando fiscal de cierre de documento (aunque la impresión abarque menos de una página, en este último caso).

Para cuando la impresión se inicie, la impresora fiscal ha recibido, procesado y ejecutado los comandos de impresión requeridos; incluido también (posiblemente) el comando de cierre del documento.

Lo anterior significa que para la impresora fiscal el documento es considerado como emitido, y hasta haya sido acumulado en los totales diarios. Esta consideración se hace en base a que es imposible saber si ocurre algún incidente durante la impresión que cause que no se finalice con esta acción; sea porque hubo un corte de energía, se atascó el papel, hay falta de tóner, etc., o si la impresión ha sido exitosa.

En el caso extremo donde la energía se corta justo después de recibir el comando de cierre del documento, y antes de comenzar la impresión del mismo, es muy probable que no se produzca impresión alguna al retornar la energía.

Lo expuesto marca una diferencia que no puede dejarse de lado cuando se compara con otras tecnologías de impresión (por ejemplo, matriz de puntos). Estas últimas imprimen a medida que la impresora fiscal va recibiendo comandos que causan impresión.

- **Impresoras Fiscales Térmicas**

Con este tipo de equipamientos, en especial los más modernos, se presenta una situación muy similar a la expuesta para las impresoras fiscales láser.

Para aumentar la velocidad de emisión de documentos las impresoras fiscales térmicas cuentan con “buffers” (espacios de almacenamiento) internos para alojar píxeles. Es decir, la información a imprimir la van almacenando en estos buffers internos y, cuando su capacidad se colma, se realiza la impresión. Nuevamente se está en presencia de una situación donde no es posible saber si la impresión solicitada se ha realizado exitosamente.

En el caso extremo donde la energía se corta justo después de recibir el comando de cierre del documento, y antes de comenzar la impresión del mismo (la impresora fiscal puede estar aún imprimiendo ventas), es muy probable que produzca la pérdida de las últimas líneas de impresión.

¿ Cómo proceder ?

En los casos donde se ha solicitado la impresión de un documento, y la misma no haya finalizado exitosamente (no hay impresión luego del cierre exitoso –a nivel de comandos-, o el documento se ha impreso incorrectamente, etc., etc., son necesarios dos pasos:

1. Emitir una nota de crédito aplicada al documento mal impreso.
2. Solicitar nuevamente la impresión del comprobante no emitido correctamente.

No hay una solución técnica posible para incidentes como los mencionados, cuando la tecnología de impresión es láser o térmica.

No queda más remedio que seguir los dos pasos indicados anteriormente.

Octubre 19 , 2012 | | DSB-DGRL-2012AR001-EFH/00

COPYRIGHT © 2012 - Compañía HASAR SAIC - Grupo HASAR

_ El presente documento se halla sujeto a cambios sin previo aviso.

_ Cía. HASAR SAIC no asume responsabilidad alguna por errores u omisiones contenidas en este documento, ni asume responsabilidad alguna por los datos y/o perjuicios que el uso de esta información pudiera causar.

_ Este documento no puede ser reproducido, total o parcialmente, ni almacenado para su posterior reproducción por cualquier método o medio, sin autorización escrita de Cía. HASAR SAIC.



CompañíaHasar

 GrupoHasar

Marcos Sastre 2214 [B1618CSD] Ricardo Rojas | Tigre | Buenos Aires | Argentina
tel: [54.11] 4117.8900 | fax: [54.11] 4117.8998 | www.grupohasar.com